

no a veinte y cinco de Enero de  
 mil ochocientos treinta y seis, en  
 virtud de un sermón extraordinario de los  
 señores del Ayuntamiento e' meliores  
 deudos de la Junta provincial que al  
 margen se expresan, por la Citación  
 bajo la dependencia del Sr. Alcalde  
 primer D. Ine Garcia Garcia, el que  
 despues de leida y aprobada el acta  
 anterior manifestò: que heya llegado  
 la época de dar principio a la ce-  
 tificación del amillaramiento que  
 se de seora de vase al efecto de un  
 nuevo del año económico de 1876  
 a 1877. Los señores del Ayuntamiento y  
 Junta provincial, oídos el parecer del Sr.  
 Don Presidente, unánimes acuerdan  
 que desde luego se heya sabey por me-  
 chis de edictos en los titos de Cortes y  
 de esta Realidad, y Batin oficial de  
 la Provincia, que desde el día primer  
 de febrero próximo a igual día de Mar-  
 zo siguiente, presenten a los señores

Amillaramiento